249

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL
JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 18 FEB 2021

Radicación: Ejecutivo No. 061 2015 00416.

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes, la respuesta otorgada por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y que obra a folios 244 a 248 de esta encuadernación.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo ordenado en auto de 11 de diciembre de 2020 (fl 242 cd1), Secretaría proceda a contabilizar el término allí establecido.

Fenecido el mismo, ingresen las diligencias al Despacho para proveer lo que en derecho corresponda

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
Juez

RB

JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Secretaria
Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en estado N° 007 fijado hoy 19 FEB 2021 a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez*
Secretaria